

Concurso Externo nº 19-12-2025

Auxiliar de Expedientes y Digitalización

Departamento Plataforma de Servicios | Unidad Centro de Expedientes y Digitalización
TIEMPO DEFINIDO (4 meses)

El Departamento Gestión de Talento Humano, invita a participar en este Concurso:

Naturaleza del Puesto

Digitalizar los documentos físicos que posee un expediente para convertirlos en archivos PDF, utilizando los procesos de escaneo, indexación, y cargado o procesamiento. Además, de la custodia de los expedientes físicos de los afiliados.

Requisitos:

- **Formación Académica:** Título de Diplomado en Secretariado de Escuela Comercial, Colegio Técnico Profesional o estudiante universitario básico en carrera profesional relacionada con la Gestión Administrativa y/o Administración de Empresas, Contabilidad o Derecho.
- **Experiencia:** Mínimo 1 año
- **Requisito legal:** No aplica
- **Dominio herramientas ofimáticas y tecnológicas:** Microsoft Office – básico intermedio
- **Idiomas:** No aplica
- **Competencias:**

Competencias organizacionales

- Planificación y organización
- Servicio al cliente interno y externo
- Trabajo en equipo
- Innovación y creatividad
- Orientación a los resultados

Competencias técnicas

- Conocimiento del Régimen de Pensiones Magisterio Nacional, normativa vigente y Leyes conexas Código de familia.
- Conocimientos en los Sistemas de Información del RTR, RCC y Digitalización
- Sistema de Gestión de la Calidad
- Gestión documental física y digital

Importante:

- Para ser elegible en el proceso de selección el porcentaje mínimo es un 80%.
- Horario de lunes a jueves de 7:45 a.m. a 5:15 p.m. viernes de 7:45 a.m. a 4:00 p.m.
- Es importante indicar en el asunto del correo el puesto al que participa a la hora de enviar la oferta.
- Salario bisemanal:** ₡602.100,00 (Seiscientos dos mil cien colones exactos)
- Salario promedio mensual:** ₡652.274,99 (Seiscientos cincuenta y dos mil doscientos setenta y cuatro colones con 99/100)

L@s interesad@s deben enviar su oferta al correo electrónico cv@juntadepensiones.cr a más tardar el 11 de diciembre del 2025.